

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
sábado, 01 de octubre de 2016	Instituciones del Sector Público	A partir de esta fecha no se autorizarán cambios en la clasificación ni en los montos de los salarios de los puestos para hacer efectivos dentro de dicho trimestre, según lo establecido en el Artículo 107 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal 2016.	II	1	
domingo, 30 de octubre de 2016	Instituciones del Sector Público	Las Instituciones que tienen suscritos Contratos de Arrendamientos con terceros deben enviar una lista con copia de los mismos a más tardar el 30 de octubre de 2016, con el propósito de dar cumplimiento a la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) numero 13 referente a los Arrendamientos.	VI	1	
lunes, 31 de octubre de 2016	Instituciones de la Administración Central	Todas las Instituciones de la Administración Pública excepto los Gobiernos Locales deben incorporar al Subsistema de Bienes Nacionales en ambiente SIAFI el Inventario de Bienes Muebles, Activos Biológicos e Intangibles por objeto del gasto., el que debe ser remitido por la DNBE a la CGR a más tardar el 16 de enero de 2017.	V	1	
lunes, 31 de octubre de 2016	Tesorería General de la República (TGR)	Priorización de las Oficio Titulo y Valores (OTV) la TGR debe mantener actualizado el registro de la deuda flotante cancelada a través del medio de pago OTV, a fin de que ninguna de estas obligaciones canceladas a través de este mecanismo de pago quede sin su respectivo registro. Para tal motivo la TGR debe informar a la CGR sobre estos valores pendientes de pago de manera mensual durante el último trimestre, a fin de dar seguimiento a este proceso el cual debe quedar completado al final del ejercicio	VII	1	b
lunes, 31 de octubre de 2016	Instituciones de la Administración Central	Fecha máxima para firma de Documentos del Gasto de Tipo Operaciones Contables de anticipos de Fondos Rotatorios autorizados, documentos que deberán ser regularizados tal como lo manifiesta el numeral 1. 2. F. RENDICIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS ROTATORIOS, autorizados en la Ley Orgánica del Presupuesto en el CAPITULO V DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA, CAPITULO I DE LAS NORMAS COMUNES Artículo 89.-FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS;	I	2	A
lunes, 14 de noviembre de 2016	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH/Dirección General de Presupuesto/SEFIN	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla mensual de noviembre, para todas las modalidades de contratación.	II	2	a
viernes, 25 de noviembre de 2016	Instituciones del Sector Público	Todas las Instituciones de la Administración Pública, deben hacer sus solicitudes de descargo y reversiones de bienes muebles ante la Dirección Nacional de Bienes del Estado. Todos los documentos que se encuentren en estado Elaborado o Verificado serán automáticamente eliminados en el proceso de cierre del ejercicio.	V	4	

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
domingo, 27 de noviembre de 2016	TGR; D.G. de Crédito Público	La TGR, debe identificar los Débitos y Créditos pendientes de conciliar y gestionar con los responsables el registro de las transacciones correspondientes en el SIAFI, producto de las operaciones efectuadas por el Banco Central de Honduras en la Cuenta Única del Tesoro y el resto de cuentas bancarias, como por ejemplo los relacionados con el pago del servicio de la deuda demandas judiciales, cargos bancarios u otros gastos en esta fecha. Todos los créditos y débitos realizados en las cuentas de la TGR posteriores a esta fecha deben gestionar su registro inmediato a fin de conciliar en forma diaria para evitar su acumulación al cierre del ejercicio.	III	2	
lunes, 28 de noviembre de 2016	SEFIN-D.G. Instituciones Descentralizadas	Antes de esta fecha la Dirección General de Instituciones Descentralizadas(DGID) notificará a las Instituciones Descentralizadas los valores pendientes de pago por concepto de Servicios Públicos y otros conforme al detalle determinado por la comisión conformada por la CGR, DGP, DGCP, TGR, la Dirección General de Política Macro Fiscal (DGPMF) y la DGID, dicha comisión bajo la coordinación de la DGID procederá a realizar la respectiva conciliación y trámite del pago que corresponda, o la negociación de la compensación, en aplicación del Artículo 193 de las Disposiciones Generales del Presupuesto ejercicio fiscal 2016.	IV		
miércoles, 30 de noviembre de 2016	Instituciones del Sector Público	Fecha máxima para que las Instituciones de la Administración Pública, hagan sus solicitudes de certificación de vehículos de los que ya están registrados en el Sub Sistema de Bienes Nacionales.	V	5	
lunes, 05 de diciembre de 2016	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla del decimo tercer mes de salario, para todas las modalidades de contratación.	II	2	a
viernes, 09 de diciembre de 2016	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Fecha limite para firma de F-01's correspondientes a planillas complementarias que se generen para el pago de este concepto	II	2	a
viernes, 09 de diciembre de 2016	Instituciones del Sector Público	Fecha limite para que las Instituciones de la Administración Pública,hagan sus solicitudes de certificación de vehículos de compra, transferencia o donación que por primera vez se ingresan en el Sub Sistema de Bienes Nacionales en el ambiente SIAFI,	V	5	
jueves, 15 de diciembre de 2016	Sector Público	Las solicitudes de modificaciones presupuestarias que son autorizadas por la Secretaría de Finanzas, deben ser remitidas en físico por el titular de cada institución con las justificaciones del caso al Despacho del Secretario de Estado de Finanzas a más tardar en esta fecha	I	1	
jueves, 15 de diciembre de 2016	Administracion Central/Instituciones Descentralizadas	En esta fecha, los documentos del gasto (F-01) convertidos de ejercicios anteriores al 2014 en estado firmado y no pagados y que no cuente con la documentación de respaldo, debe de ser revertido por los responsables de cada institución	I	2	C.4

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
domingo, 18 de diciembre de 2016	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Las Subgerencias de Recursos Humanos de las distintas Instituciones deberán gestionar y obtener la firma de los F-01's que correspondan a la planilla mensual de Diciembre, para todas las modalidades de contratación.	II	2	c
jueves, 22 de diciembre de 2016	Instituciones Descentralizadas /TGR	Fecha máxima para firma de Documentos del Gasto de Tipo Operaciones Contables de anticipos de Fondos Rotatorios autorizados, documentos que deberán ser regularizados tal como lo manifiesta el numeral 1. 2. F. RENDICIÓN DE ANTICIPOS DE FONDOS ROTATORIOS, autorizados en la Ley Orgánica del Presupuesto en el CAPITULO V DEL SUBSISTEMA DE TESORERÍA, CAPITULO I DE LAS NORMAS COMUNES Artículo 89.-FUNCIONAMIENTO DE FONDOS ROTATORIOS; para instituciones Descentralizadas que operan en la Cuenta Única de Tesorería (CUT)	I	2	A
martes, 27 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	La fecha máxima de aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC) de cuentas bancarias en dólares y euros sin ninguna excepción.	I	2	B
miércoles, 28 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	La TGR y aquellas Instituciones que cuenten con delegación de pago deben concluir el proceso de pago de todos los documentos con los medios de pago siguientes: Oficio de Compra de Divisas (OCD), Oficio del Servicio de Deuda Electrónico (OSDE), Oficio del Servicio de Deuda Impreso (OSDI). Lo anterior es debido al proceso interno de pago por parte de BCH.	I	2	B
viernes, 30 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	La fecha máxima de aprobación y envío de Traspaso Entre Cuentas (TEC),	I	2	B
viernes, 30 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central / Direccion General de Credito Publico	Las Instituciones que ejecuten proyectos financiados con recursos provenientes de donaciones y/o préstamos externos administrados y no administrados a través del módulo unidades ejecutoras de proyectos externos (UEPEX) y que hayan efectuado gastos bajo la modalidad de pagos directos o en especie deben estar debidamente registradas en el sistema (Regularización de Ingresos y Gastos Simultaneos) siempre y cuando el pago (desembolso) del Organismo Financiador se haya efectuado en este ejercicio. Para los proyectos administrados a través del Módulo de UEPEX, los gastos devengados firmados que se encuentren en una solicitud de Pago Directo deberán ser notificados en el ejercicio fiscal vigente.	I	2	E1
sábado, 31 de diciembre de 2016	Sector Público	Fecha máxima para que las Instituciones del Sector Público hagan el registro en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) las modificaciones presupuestarias que son autorizadas al interno de las Instituciones. Las solicitudes de modificaciones presupuestarias realizadas en el sistema que no hayan sido autorizadas a esta fecha, serán revertidas al momento de ejecutar el proceso de cierre presupuestario del ejercicio por parte de la Contaduría General de la República.	I	1	

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
sábado, 31 de diciembre de 2016	Gobiernos Locales	Registrarán y aprobarán sus modificaciones presupuestarias a través del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), en cumplimiento del Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Municipalidades a más tardar en esta fecha	I	1	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	Hasta esta fecha estarán habilitados los medios de pago Transferencias Bancarias (TRB), Pagos entre Entidades de la CUT (PEC) y Cheques (CHE.- Los documentos que se encuentren firmados y no pagados a esa fecha se trasladarán a la siguiente gestión. Las transferencias bancarias de pago que se encuentren en estado "GENERADO" y no se envió en ningún lote de pago al 31 de diciembre de 2016, deben ser anuladas por parte de la TGR o usuarios de las Tesorerías en las Instituciones que tienen delegado el pago. La TGR una vez enviado el último lote solicitará la deshabilitación de los perfiles de "usuario de priorización"; cabe mencionar que el proceso de cierre presupuestario no se podrá finalizar si existen pagos generados no enviados en ningún lote.	I	2	B
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada, TGR; Crédito Público	El proceso de pago de los medios de pago Oficio Título Valor (OTV) y Otros (OTR) deben estar concluido a más tardar en esta fecha; caso contrario no se podrá ejecutar el proceso de cierre presupuestario.	I	2	B
sábado, 31 de diciembre de 2016	Gobiernos Locales	Última fecha para los Gobiernos Locales que utilizan el Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), emitan pagos mediante cheque a través de la Cuenta Única de Tesorería Municipal, según saldos disponibles en las libretas.	I	2	B
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Fecha máxima para firma de Formularios de Gastos con Imputación Presupuestaria en el sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).	I	2	A
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Fecha máxima para la firma de los documentos de Operaciones Contables que no requieran afectación presupuestaria.	I	2	A
sábado, 31 de diciembre de 2016	Sector Público	Todas las Instituciones del Sector Publico excepto los Gobiernos Locales deben remitir a la Dirección General de Bienes Nacionales el Inventario Físico de Bienes de Consumo que estén bajo su custodia	V	2	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Subgerencias de Recursos Humanos de las Instituciones que operan sus planillas por el SIARH	Fecha límite para firma de los F-01's de las planillas complementarias que se generan por el pago de cualquier concepto	II	2	d
sábado, 31 de diciembre de 2016	TGR-CGR	Todas las cuentas bancarias incluyendo las libretas de las Cuentas Únicas de la Tesorería, deberán estar conciliadas a nivel de libro banco.	III	1	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Hasta esta fecha estará el Subsistema de Bienes Nacionales habilitado para Registro de Compras y Donaciones. Todos los documentos que se encuentren en estado "Elaborado" o "Verificado" serán automáticamente eliminados en el proceso de Cierre del Ejercicio.	V	3	

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de Administracion Central	Las Instituciones de la Administracion Central que no operan fondos recibidos a través de la CUT de SIAFI, deben tener regularizadas todas las transacciones utilizando F01 de tipo regularizacion para los gastos y F02 de tipo devengado y percibido para la Ejecucion de Ingresos, afectando las cuentas bancarias donde se administren los fondos.- asi mismo las Instituciones que estan haciendo uso de lo dispuesto en los Decretos No.26-2013, No.45-2013, No.086-2013 deben realizar la regularizacion en el SIAFI.	I	2	E2	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones Descentralizadas General de Presupuestos/SEFIN	Direccion	Las Instituciones Descentralizadas que no operan los fondos recibidos a través de la CUT. de SIAFI deben tener regularizadas todas las transacciones, utilizando el mecanismo de F-01 de tipo regularizacion para la Ejecución de Gastos y F-02 de tipo devengado y percibido para la Ejecución de Ingresos, afectando las cuentas bancarias donde se administran estos fondos, habiendo realizado previamente la incorporación presupuestaria respectiva.	I	2	E3
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Las Instituciones/Unidades Ejecutoras que recibieron anticipos de la Tesorería General de la República o de Tesorerías Institucionales para Fondos Rotatorios, mediante formularios de Registro de Ejecución de Gastos F-01 Operaciones Contables, deben elaborar los correspondientes formularios de Modificaciones a la Ejecución de Gastos F-07 opción Cambio de Imputación, aplicando las partidas de gastos efectivamente ejecutadas.	I	2	F	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Instituciones de la Administración Central y Descentralizada	Cuando remanente de Fondos rotatorios, estos deben ser depositados en las cuentas corrientes de origen a más tardar en esa fecha, utilizando el mecanismo de boleta de depósito pre-emitida que se genera al elaborar un formulario de Reversión (F-07), por el monto correspondiente. Los saldos no reintegrados de estos, serán de responsabilidad directa del titular del fondo y por tal motivo, sujeto a la aplicación de las garantías correspondientes a favor del Estado y las sanciones establecidas en Disposiciones Legales en vigencia.	I	2	F	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Sector Público	Todos los anticipos de fondos otorgados a la Administracion Publica a liquidar deben estar registrados en el SIAFI a través de un formulario de gasto F07 de cambio de imputacion, con excepción de los anticipos entregados a empresas que desarrollan proyectos que trascienden el ejercicio fiscal los cuales seran liquidados de acuerdo al avance de la obra.	I	2	G	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Sector Público	De existir remanentes de los anticipos de fondos otorgados a la Administracion Publica, deberan reintegrarlos a la Cuenta origen a más tardar en esta fecha.	I	2	G	
sábado, 31 de diciembre de 2016	Gobiernos Locales	Los anticipos otorgados se gestionarán por medio del SAMI debiendo registrar y aprobar su liquidación final en esta fecha	I	2	G	

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
sábado, 31 de diciembre de 2016	Administracion Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos del gasto que se encuentren en el momento del gasto de precompromiso y/o compromisos en estado APROBADO que no hayan sido devengados, serán revertidos de oficio al momento de ejecutar el proceso de cierre presupuestario del ejercicio por parte de la Contaduría General de la República/Institución Descentralizada, con la leyenda "Reversión por cierre de gestión".	I	2	C.1
sábado, 31 de diciembre de 2016	Administracion Central/Instituciones Descentralizadas	Todas las Instituciones que tienen documentos en el momento del gasto de devengado en estado "APROBADO" y no "FIRMADO" deben proceder a realizar la "Reversión de los Documentos" a más tardar en esta fecha, caso contrario la Contaduría General de la República informará al TSC para que aplique las sanciones correspondientes; así mismo el sistema en el proceso de cierre hará la "REVERSIÓN" de los documentos. Los formularios de Operaciones Contables registrados por las Instituciones durante el ejercicio fiscal 2016, que se encuentren en estado "APROBADO" y/o "FIRMADO" y no pagados serán revertidos al momento de ejecutar el proceso de cierre presupuestario del ejercicio, con la leyenda "Reversión por cierre de gestión"	I	2	C2
sábado, 31 de diciembre de 2016	Administracion Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos originales de gastos (F-01) y/o sus modificaciones asociadas (F-07) que se encuentren en estado "ELABORADO" o "VERIFICADO" al final del ejercicio, serán ELIMINADOS al momento de ejecutar el proceso de cierre del presupuesto del ejercicio.	I	2	C3
sábado, 31 de diciembre de 2016	Administracion Central/Instituciones Descentralizadas	Los documentos del gasto con imputación presupuestaria registrados como devengados y no pagados al final del ejercicio 2016 que se encuentren en estado "FIRMADO" ; los formularios de F-01 de Operaciones Contables correspondientes a documentos convertidos de ejercicios anteriores que no hayan sido pagados al cierre del ejercicio 2016 y que corresponden a gastos imputados presupuestariamente en años anteriores; y los generados por cambio de beneficiario en el ejercicio producto de deudas anteriores al 2016, se convertirán en formularios de gastos F-01 de tipo de ejecución Operaciones Contables para el Ejercicio 2017, afectando las cuentas contables según el gasto que corresponda, quedando así disponibles para su priorización en dicha gestión.	I	2	D
domingo, 15 de enero de 2017	CGR	La CGR deberá elaborar un informe de Anticipos No Liquidados al 31 de Diciembre 2014 y remitirlo a las Autoridades superiores de la Secretaria de Finanzas, quien lo elevará al TSC para las acciones legales conducentes por incumplimiento del Artículo No. 122 de la Ley Orgánica del Presupuesto	I	2	G

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
lunes, 16 de enero de 2017	DNBE	La Direccion General de Bienesdel Estado remitira a la Contaduria General de la Republica el Inventario de Bienes muebles, Activos Biologicos e Intangibles por objeto del gasto de las Instituciones de la Administracion publica excepto los Gobiernos Locales	V	1	
martes, 31 de enero de 2017	Instituciones Descentralizadas	Todas las Instituciones Descentralizadas así como los Gobiernos Locales operen o no en el SAMI deben presentar la Información Financiera cumpliendo con la NICSP 1 con sus respectivos Anexos, Notas a los Estados Financieros, Políticas Contables en los formatos establecidos por la CGR , correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016, respetando el Plan Único de Cuentas Contable (PUCC) del Sector Público vigente en el presente ejercicio. Los estados financieros deben de ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas	VI	2	
martes, 31 de enero de 2017	Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional	Debe entregar a la CGR , el Informe de las Donaciones recibidas al 31 de Diciembre de 2016 , este debe indicar el monto firmado y ejecutado, el Organismo Financiador, Organismo Ejecutor (Sector Público y Privado) y la finalidad de los Fondos.	VI	3	
martes, 31 de enero de 2017	Unidades ejecutoras que ejecutan proyectos de Inversión Real y/o Física	Las unidades ejecutoras que ejecutan proyectos de Inversión Real deben enviar, el detalle de obras en proceso y finiquitadas al cierre del ejercicio 2016, adjuntando la documentacion respectiva e incluyendo los costos imputados a las mismas por Codigo BIP.	VI	4	
martes, 31 de enero de 2017	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	Remitir a la CGR los Informes al 31 de diciembre 2016 de: a. Saldo acumulado de los Impuestos y Derechos por Cobrar, incluyendo propio cómputo y pagos a cuenta, por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual; b. de los Reparos Tributarios líquidos firmes y exigibles por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual, y que no hayan prescrito; c. Saldos acumulados de los Planes de Pago vigentes por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual; d. Saldos acumulados a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar) del ejercicio anterior y del actual; e. Información sobre las Notas de Crédito Fiscal establecidas como instrumento de pago, resultantes de la aplicación de los Decretos No.26-2013 Referente a Contratos, Decreto No.45-2013 Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, Decreto No.086-2013 Ley Programa Voluntario de Recorte, Promoción y Fomento del Sector de Comunicaciones, y otros que se aprueben en el transcurso del ejercicio 2016.	VI	5	a b c d e

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
martes, 31 de enero de 2017	Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA)	Remitir a la CGR los Informes al 31 de diciembre 2016 de: a. Saldo acumulado de los Reparos Aduaneros vigente líquidos firmes y exigibles por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual, y que no hayan prescrito; c. Saldos acumulados de los Impuestos y Derechos por Cobrar por tipo de impuesto, multa, recargo e intereses del ejercicio anterior y del actual; d. Saldos acumulados pendientes de aplicar a favor del Contribuyente (Cuentas Impositivas por Pagar) del ejercicio anterior y del actual;	VI	6	a b c
martes, 31 de enero de 2017	Procuraduría General de la Republica	Remitir a la Contaduría General de la República Informe que contenga el saldo detallado de la Responsabilidad Fiscal de Funcionarios públicos pendientes de pago al 31 de Diciembre 2016	VI	7	a,
martes, 31 de enero de 2017	Procuraduría General de la Republica	Remitir a la Contaduría General de la República el inventario de las demandas a favor y en contra del Estado que se tenga la posibilidad que quedaran en sentencia firme, con sus respectivos montos al 31 de diciembre de 2016	VI	7	b
martes, 31 de enero de 2017	Instituciones Descentralizadas	Remitir a la Contaduría General de la República el inventario de las demandas a favor y en contra del Estado	VI	8	
martes, 31 de enero de 2017	Superintendencia de Alianzas Publico-Privadas (SAPP)	Informe del estado de los proyectos bajo la modalidad de alianza público privada; detalle de los activos que se concedieron y los montos en concepto de deuda garantizada por el Estado; avances en inversión realizada por los concesionarios; y detalle de los pasivos contingentes surgidos de la concesión.	VI	9	
martes, 31 de enero de 2017	Tesorería General de la Republica (TGR)	Remitir a la CGR. Información sobre los Embargos y de las Garantías: Movimientos por Secretaría, Conciliación Bancaria, Detalle de los ingresos, depósitos, y cheques reintegrados, Comprobantes de depósitos y oficios de transferencias, Listado de Cheques emitidos y en circulación	VII	1	a(a.1....a.5)
martes, 31 de enero de 2017	Tesorería General de la Republica (TGR)	Deuda Flotante de todas las Fuentes al 31 de diciembre 2016	VII	1	c
martes, 31 de enero de 2017	Dirección General de Crédito Público	Remitir a la Contaduría General de la República, el informe referente al sector centralizado y descentralizado al 31 de Diciembre de 2016 de la Deuda Pública Interna y Externa, de los saldos de los préstamos aliados, de los Préstamos Otorgados y Fideicomisos Constituidos el que debe de incluir Estados Financieros.	VII	2	a b c d
miércoles, 15 de febrero de 2017	Contaduría General de la Republica (CGR)	Las operaciones que la SEFIN realiza finalizado el 31 de diciembre del 2016, serán habilitadas hasta esta fecha por la CGR, previa solicitud de habilitación de tareas por parte de las Direcciones involucradas de la Secretaría de Finanzas	VIII		
lunes, 20 de febrero de 2017	Administración Central/Instituciones Descentralizadas	Todas las Instituciones de la Administración Pública excepto los Gobiernos Locales deben remitir a la DNBE los inventarios físicos de Bienes Inmuebles	V	2	

FECHAS DE CUMPLIMIENTO, CONTENIDAS EN LAS NORMAS DE CIERRE PARA EL EJERCICIO 2016

Fecha Maxima	Responsable	Operación	Titulo	Numero	Inciso
miércoles, 22 de febrero de 2017	DNBE	Remitir a la CGR los Inventarios de los Bienes de Consumo que les remitieron las Instituciones de la Administracion Central, y el Consolidado del Inventario de Bienes Muebles, Activos biológicos e intangibles incorporados al SIAFI por las Instituciones de la Administracion Pública	V	2	
miércoles, 15 de marzo de 2017	Contaduría General de la Republica (CGR)	Por el no cumplimiento por parte de las instituciones en los plazos establecidos en estas Normas, la CGR preparará y remitirá un informe al Tribunal Superior de Cuentas a más tardar en esta fecha	VIII		